

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO No. SJT/74/2024

ASUNTO: Se Envía el Plan Municipal de Desarrollo 2024.

San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca, a 12 de mayo de 2024.

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.**

Por este medio el que suscribe **C. Modesto Zacarías Miguel Fabián, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca**, De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, nos permitimos en presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2024 del municipio de San Juan Tabaá. Este plan ha sido aprobado por el cabildo, por tal motivo, enviamos dicho plan para su análisis y aprobación, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Esperando obtener una respuesta favorable a nuestra petición me despedido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2024



**C. MODESTO ZACARÍAS MIGUEL FABIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Expediente

